

FECHA: 26/07/2019

EXPEDIENTE Nº: 6675/2013

ID TÍTULO: 4314226

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

- Se eliminan las referencias a la modalidad presencial. - Se elimina la especialidad en francés en todos los apartados oportunos de la memoria. - Se actualiza la normativa de permanencia y los créditos de matrícula. - Se corrige errata en competencias específicas. - El módulo de especialidad pasa a denominarse Aspectos lingüísticos. - Se ha corregido la denominación de la asignatura ¿Lenguas adicionales¿ por ¿La adquisición de L3¿ en el apartado 5.5. - Se corrige errata en la denominación de la asignatura ¿Lenguaje, textos e interacción en el aula bilingüe (inglés)¿, eliminando ¿textos¿, siendo la denominación correcta ¿Lenguaje e interacción en el aula bilingüe (inglés)¿ en el apartado 5.5. - Se han corregido los resultados de aprendizaje así como los contenidos de la Materia Aspectos Socio-políticos y pedagógicos de la Educación Bilingüe. - Se modifican las ponderaciones de los sistemas de evaluación, pasando el sistema ¿Examen¿ de 50 a 40 en la ponderación mínima y el sistema ¿Participación activa en el aula y en las tutorías¿ de 10 a 5 en la ponderación mínima. - Se corrige porcentaje presencial en las actividades formativas de la materia Prácticas (inglés). - Se incluyen procesos de calidad del título, incluyendo la normativa de evaluación. - Se modifica la persona asociada al título.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Al desaparecer la especialidad de francés, se eliminan las especialidades.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifica la distribución de créditos tras la supresión de las especialidades.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

- Se eliminan las referencias a la modalidad presencial. - Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso, eliminando los correspondientes a la especialidad en francés. - Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, los créditos de matrícula.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

-Se eliminan las referencias a la especialidad de francés -Se eliminan las referencias a la modalidad presencial

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

- Se eliminan referencias al francés.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

- Se eliminan referencias al francés. - Se corrige errata en una competencia específica.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se matiza ¿eliminación especialidad en francés¿ y se elimina la distinción entre la modalidad presencial y la modalidad semipresencial.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

- Se han eliminado todas las referencias a las asignaturas de la especialidad de francés y a la modalidad presencial. - El módulo de especialidad pasa a denominarse Aspectos lingüísticos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Se han eliminado todas las referencias a las asignaturas de la especialidad de francés y a la modalidad presencial. - El módulo de especialidad pasa a denominarse Aspectos lingüísticos. - Se ha corregido la denominación de la asignatura ¿Lenguas adicionales¿ por ¿La adquisición de L3¿ en el apartado 5.5. - Se corrige errata en la denominación de la asignatura ¿Lenguaje, textos e interacción en el aula bilingüe (inglés)¿, eliminando ¿textos¿,

siendo la denominación correcta ¿Lenguaje e interacción en el aula bilingüe (inglés)¿ en el apartado 5.5. - Se han corregido los resultados de aprendizaje así como los contenidos de la Materia Aspectos Socio-políticos y pedagógicos de la Educación Bilingüe. - Se modifican las ponderaciones de los sistemas de evaluación, pasando el sistema ¿Examen¿ de 50 a 40 en la ponderación mínima y el sistema ¿Participación activa en el aula y en las tutorías¿ de 10 a 5 en la ponderación mínima. - Se corrige porcentaje presencial en las actividades formativas de la materia Prácticas (inglés).

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se elimina el área de Filología Francesa.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza, incluyendo además la normativa de evaluación.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

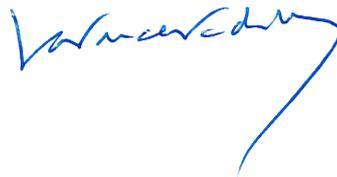
11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

Madrid, a 26/07/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo